ACTA N° 014/16

CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS
ID N°305.217 EXP. N° 312.070

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil diez y seis siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación, conformado por; el Magistrado Blas Eduardo Ramírez Palacios, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial - Primera Sala, la Magistrada Zully Aca Velázquez, Miembro del Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el Ing. Iván Manuel Talavera Agüero, Jefe de la Sección de Servicios Generales, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, la Arq. Alba Alicia Espinoza Ruiz Díaz, Técnico de la Sección de Obras Civiles, designados por Resolución N°01del cuatro de febrero del dos mil diez y seis, para evaluar las ofertas del llamado por **"CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veintitrés de junio del año dos mil diez y seis, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para **"CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS"**, en el cual se dieron a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 23/16.-

2. Verificación de Documentación presentada: Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A.		COMPUGRAF SRL	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		No Cumple	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		cumple	

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		cumple	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA	
II. OTROS DOCUMENTOS				
a) Copia de Contratos de provisión o facturaciones de venta a instituciones públicas y/o privadas de repuestos de informática, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total previsto en el presente llamado, dentro de los años 2013, 2014 y 2015. podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------	Cumple		cumple	
b) Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad deberán presentar las documentaciones que evidencien tal cuestión (RUC y/o actas de constitución).----------	Cumple		cumple	
c) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Casos de Margen de preferencia).-	NO APLICA		NO APLICA	

*** Documentos Sustanciales:** Presentar con la oferta pues no son susceptibles de presetacion posterior a la fecha de presentación.
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".-

Se verifica que la empresa **COMPUGRAF SRL** presenta la totalidad de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, mientras que la firma **SDA PARAGUAY S.A.** presenta una falencia en la Garantía de Mantenimiento de Oferta. La misma debe ser el 3% del monto total indicado como cantidad máxima para este proceso, lo que equivale Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones) y la firma **SDA PARAGUAY S.A.** presenta una Garantía de mantenimiento de Oferta de Gs. 885.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y cinco mil). Por no cumplir con la presentación de un **documento sustancial** del presente llamado, este comité procede a descalificar a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** del presente llamado para Adquisición de Repuestos y Accesorios varios para equipos informáticos.

3. <u>Observaciones realizadas en el acto de Apertura de Sobres</u>: No se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Sobres.-

4. <u>Observaciones del Comité de Evaluación:</u>

En el Anexo E (descargado del Portal) se solicita "*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*" así como también "*Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Casos de Margen de preferencia)*".

Análisis de este comité:

Este comité procedió a verificar la planilla de Lista de Precios del Formulario N°1 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones y se constató que en la misma no se solicita marca ni procedencia de los ítems ofertados, por lo que los oferentes omiten esta información en sus ofertas. De esta manera, al desconocer (por no solicitar) la marca de los ítems ofertados, este comité no puede solicitar la correspondiente "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor", de la misma manera que al desconocer (por no solicitar) la procedencia de los mismos, este comité no puede solicitar el "Certificado de Origen Nacional" para aquellos posibles ítems que así lo requieran. Es por ello que el campo de los

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 2861
Recibí hoy: 27 JUL 2016
Hora: 12:30
Firma:
Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

incisos e) – II "Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas" y c) – III Otras documentaciones, se procede a rellenar con "NO APLICA".

5. <u>Verificación de la resolución N° 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la que establece el parámetro sobre el precio de referencia de los bienes ofertados</u>: Este comité corroboró que algunos ítems ofertados por la empresa **SDA PARAGUAY S.A. (oferta más económica)** no se ajustan a los márgenes de diferencia permitidos entre el precio ofertado y el precio referencial, según se detalla a continuación:

SDA PARAGUAY S.A.							
Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variación Porcentual	RESULTADO	subtotal
9	Transformador de Voltaje	1	200.000	165.000	21,212%	NO CUMPLE	200.000
10	Transformador de Voltaje	1	200.000	165.000	21,212%	NO CUMPLE	200.000
30	Kit Fusor para impresora laser	1	750.000	1.100.000	-31,818%	NO CUMPLE	750.000
33	Kit de Rodillo de Arrastre de Papel	1	600.000	880.000	-31,818%	NO CUMPLE	600.000
34	Kit de Rodillo de Arrastre de Papel	1	600.000	880.000	-31,818%	NO CUMPLE	600.000

Análisis de este comité:

Este comité remitió a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** una nota solicitando el desglose de precios de los ítems citados más arriba. La empresa respondió en tiempo y forma de la siguiente manera:

ITEM	COSTO GS.	GARANTIA GS.	IMPUESTO GS.	UTILIDAD GS.	TOTAL GS.
Ítem 9	130.000	13.000	18.182	38.818	200.000
ítem 10	140.000	14.000	18.182	27.818	200.000
ítem 30	600.000	60.000	68.182	21.818	750.000
ítem 33	480.000	48.000	54.545	17.455	600.000
ítem 34	480.000	48.000	54.545	17.455	600.000

Así mismo, se corroboró diferencias mayores a las permitidas entre precio ofertado y referencial en algunos ítems presentados por la empresa **COMPUGRAF SRL,** según detalle a continuación:

COMPUGRAF S.R.L.							
Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	Variacion Porcentual	RESULTADO	Subtotal
1	Fuente de Alimentación para Pc	1	110.000	165.000	-33,333%	NO CUMPLE	110.000
9	Transformador de Voltaje	1	200.000	165.000	21,212%	NO CUMPLE	200.000
10	Transformador de Voltaje	1	200.000	165.000	21,212%	NO CUMPLE	200.000
27	Kit Fusor para impresora laser	1	1.320.000	550.000	140,000%	NO CUMPLE	1.320.000

Análisis de este comité:

Este comité remitió a la empresa **COMPUGRAF S.R.L.** una nota solicitando el desglose de precios de los ítems citados más arriba. La empresa respondió en tiempo y forma de la siguiente manera:

- Item1: La empresa garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de lo ofertado y manifiesta la escasa información brindada en el PBC, aclarando que existe un rango muy amplio en cuanto a marcas y modelos.
- Item 9 e ítem 10: el precio supera el margen permitido con el precio referencial debido a que se tratan de repuestos para impresoras que ya se encuentran descontinuadas, lo que hace que su oferta sea muy limitada y el precio relativamente elevado, además de ser muy variable.
- Item 27: el único oferente con el que cuentan es el distribuidor oficial de este repuesto en Paraguay y el precio que reciben es muy superior al precio referencial.

Por lo anteriormente expuesto este comité considera argumentos razonables, además de que los precios ofertados se ajustan con los precios de mercado.-

Verificación en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03.: Este comité constató lo siguiente:

COMPUGRAF S.R.L.

a) ***Oscar Daniel Sachnik Batura C. I. N° 2.955.555,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

b) ***Miguel Angel Sachnik Batura C. I. N° 2.327.944,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.*

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) **Recomiendan** adjudicar la **"CONTRATACION DIRECTA – ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS"** a la empresa **"COMPUGRAF S.R.L." con RUC N° 80022988-6**, por presentar la oferta que cumple con las especificaciones técnicas del PBC y los documentos de carácter sustancial requeridos por el mismo y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas. con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas.

Abog. Blas Eduardo Ramírez P. **Miembro del Trib. De Apel. 1ª. Sala**	**Abog. Zully Aca Velazquez** **Miembro del Trib. De Apel. Penal 2ª. Sala**
Ing. Iván M. Talavera Agüero. **Jefe Sección "Servicio Generales"**	**Lic. César Daniel Mendoza** **Jefe Sección "Presupuesto y Contabilidad"**
Arq. Alba Alicia Espinoza **Técnico Sección "Obras Civiles"**	**Cpn Oscar Tomás Ibarra** **Técnico Sección "Presupuesto y Contabilidad"**

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.

- **Oscar Daniel Sachnik Batura con C. I. N° 2.955.555**

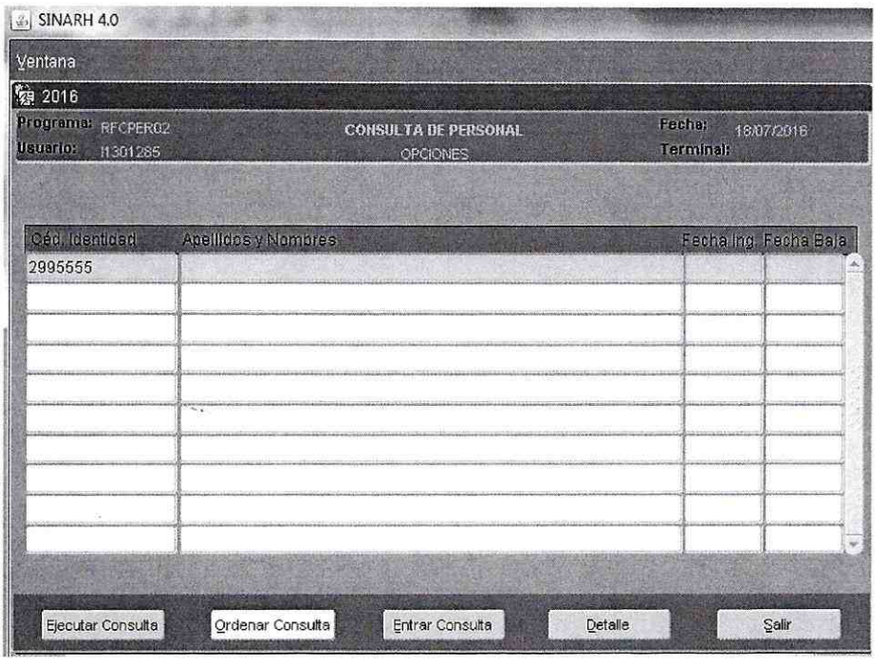

- ***Miguel Ángel Sachnik Batura con C. I. N° 2.327.944***

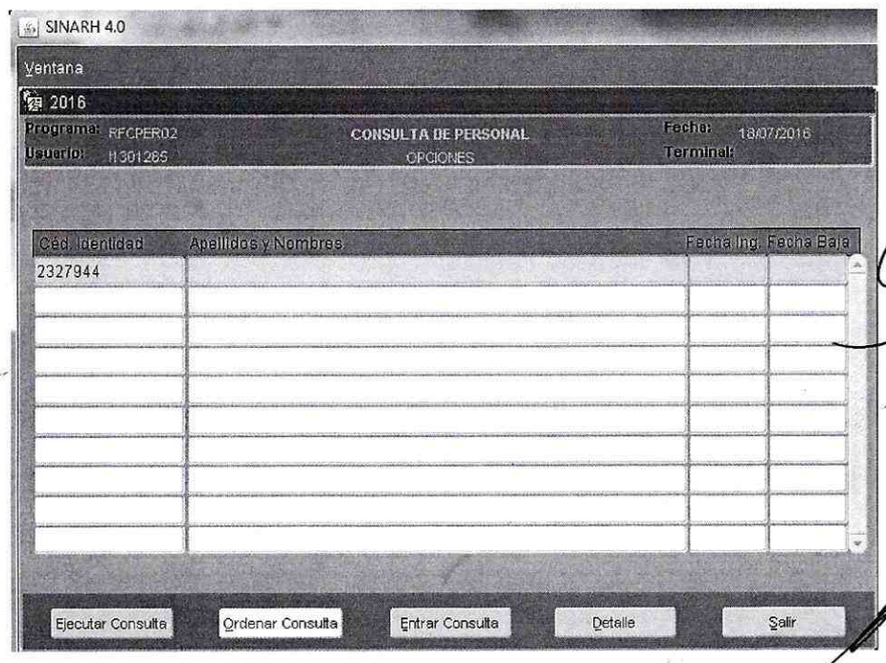

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa